

EL EJÉRCITO Y ARMADA

ÓRGANO DE OPINIÓN MILITAR.

AÑO XV.—NÚM. 3.854 — Tres ediciones — Madrid, Jueves 10 Enero 1918 — Redacción y Admón. BARBIERI, s TELF. 575

El tema de las Juntas

Ignoramos el fundamento de haberse dicho que el Gobierno va a prohibir que se hable de las Juntas de Defensa. Con motivo de ellas, como con cualquier otro, se lanzan noticias y rumores insidiosos que la Prensa recoge y esparce. Es inevitable esto en un país como el nuestro, en que no se nos cae de los labios la palabra patriotismo; pero que éste lo oponen tantos a sus convenientes, sin importarles el daño que hacen a su Patria. Se está comentando en todos los tonos la declaración que ha hecho el órgano de las Juntas militares, de que no se disuelven ni se disolverán. Para producir alarma y sensación, unos combaten su existencia reputándolas un poder que tiene mediatizado al Poder público, y otros les insinúan la conveniencia de que no existan para que no den motivo a que se les discuta, ya que nunca se discutió al Ejército en España donde todo es discutido. La mayoría de los discursos y artículos son una serie de sefismas. Aquí se ha discutido mucho al Ejército, aunque lo nieguen los que les conviene así.

Una mirada retrospectiva nos enseñará que se hicieron campañas demoleedoras contra algunos capitanes generales de Cuba y de Filipinas, perjudicando enormemente a los ejércitos ultramarinos y a la acción española en las colonias. Después de la guerra hispanoyanki, recuérdense los discursos en el Senado del conde de las Almenas; los del marqués de Peñaplata; las cartas al ministro de Marina del almirante Cervera, y toda la labor posterior al desastre, que fué de crítica tan acerba como estéril, porque no surgió de ella la enmienda, sino que quedó flotando en el ambiente una culpabilidad injustamente aplicada a los militares.

Más cerca aun, tenemos las insidias y calumnias relativas a la campaña de Marruecos; la labor disolvente de determinados elementos catalanes en contra de España, de su Ejército y de todo lo intangible dando lugar a que un Gobierno que se denominaba liberal, confeccionara la ley de Jurisdicciones. Recientemente, en el Parlamento, se dijo y repitió que el Ejército cuesta mucho y no responde en eficacia. Y por si era poco, cada vez que se publicaba una propuesta de recompensas por hechos en África, las discusiones y las censuras eran inacabables.

Esto tenía que hartar a los militares, que también como ciudadanos padecen los efectos de nuestros detestables Gobiernos y gobernantes. Veinte años de silencio no significan impaciencia. Al cabo de ellos alzaron la voz, que fué oída como salvadora. Querían el término de la merienda de negros, que esto venía siendo, con relación al Ejército y con relación a todo lo demás.

Este deseo nobilísimo no quiere decir que ellos gobiernen ni que se mezclen en lo que no les incumbe. Tampoco puede ni debe suponerse que, porque un Gobierno diga que va a proceder en justicia, es suficiente motivo para que se consideren satisfechos. Para eso no había necesidad de constituir las Juntas, porque todos los Gobiernos dicen lo mismo: que vienen a hacernos felices.

Constituidas, deben continuar hasta que la renovación sea un hecho, no una promesa. Cuando los españoles veamos que realmente todo ha cambiado, en el sentido de que impera la justicia y la moralidad, y cuando el Ejército cuente con todos los elementos para poder responder a su misión, entonces será la ocasión de preguntar si las Juntas se deben disolver. Hoy estorban a los enemigos de la renovación, que son los que se acuerdan de la soberanía que ellos tienen esclavizada y no quieren liberrar. ¡Esto es todo!

Los sargentos licenciados

Considérase finiquitado el asunto de las clases de tropa que el día 4 sorprendió a España. Expulsados del Ejército unas docenas de brigadas y sargentos, ya está conjurado el peligro que el Gobierno dijo que veía. Sin embargo, un problema pavoroso, el del vivir, que tan difícil es hoy, está planteado en humildes hogares, en los que hace seis días el pan, si bien modesto, estaba asegurado y la dicha renaba en ellos.

Cuanto se suspendió con ocasión de ese incidente, vuelve a su cauce, y continúa su marcha normal. La política, la disolución de Cortes, las elecciones y, en general, la actividad nacional, habrán sufrido desequilibrio y tal vez el retraso de una semana. Los licenciados y sus familias tienen mucho más que pensar y que sufrir. A esos, no puede olvidarse el suceso tan pronto como a los demás.

Prescindamos de la razón y aún de la necesidad, si las hubo, de la medida adoptada; concretando, el hecho material es este: A esos señores se les dió un plazo corto para decidir su suerte, y voluntariamente optaron por lo que les ponía fuera del cuartel. ¿Se equivocaron? ¿Seguirán hoy pensando igual que en el primer momento? ¿Estarán pesados algunos, muchos o todos? ¿Desvirtuaría la medida gubernativa una ampliación de plazo? ¿Es muy pronto para pensar en eso? Por si así se cree, no pasamos adelante hoy.

SERAN BUENOS SOLDADOS

El cumplimiento del deber

Dice *El Pueblo Navarro*, de Pamplona: «Los jefes y oficiales de esta zona de reclutamiento elogian cumplidamente el proceder de varios mozos roncaleses, que para presentarse al día señalado para la concentración, no vacilaron en recorrer a pie, con nieve hasta la cintura en algunos parajes, los 52 kilómetros que separan El Roncal de Lérida. Es verdaderamente digna de aplauso la conducta de estos bravos muchachos, cuyos nombres sentimos no conocer, pues los hubiéramos citado con gusto, para que todos sepan cómo entienden el cumplimiento del deber los mozos navarros. Pudieron alegar la incomunicación originada por el temporal, pretextar la interrupción de los servicios de comunicación y diferir así su venida al servicio militar. Y, sin embargo, su honradez, su patriotismo, el hidalgo concepto de sus obligaciones de españoles, fueron bastante para que con resuelta voluntad vencieran todos los obstáculos y llegaran a Pamplona oportunamente. Bien merecen nuestro sincero aplauso».

UN NOMBRAMIENTO

Su Majestad la Reina

Su Majestad el Rey firmó esta mañana un Real decreto nombrando a Su Majestad la Reina doña Victoria Eugenia, coronel honorario del regimiento Cazadores de Victoria Eugenia 22.º de Caballería.

EL BLOQUEO ALEMÁN

CONTRA LOS NEUTRALES

En perjuicio de España. La nueva extensión del bloqueo alemán, como la del 21 de Noviembre último, no cambian en nada las condiciones ni los riesgos de la navegación para los aliados. Únicamente lesiona los intereses de los neutrales. En lo que concierne a España, la nueva zona intercepta las comunicaciones entre la Metrópoli, las Canarias, la colonia de Río de Oro y las posesiones de Guinea. Estas comunicaciones no pueden salvar la repetida zona sino a cambio de un rodeo inmenso que se puede calcular de 1.000 a 1.200 millas más de navegación. Además del derecho que tenemos a que no se nos intercepte el camino a nuestras posesiones del Oeste africano, conviene hacer notar la importancia de las relaciones entre ella y la Península. La Guinea española está constituida por las islas de Fernando Poo, Amoban, los islotes de Elobey grande y chico, y el de Corisco; la Guinea continental española conocida por el territorio del Muni. En total 28.107 kilómetros cuadrados y 223.850 habitantes de población indígena. Los europeos son unos 400. Los productos principales de estas posesiones, son cuatro: café, cacao, algodón y abaca, que, como se sabe, es planta de fibra textil. No hay que insistir en la importancia que tienen estos productos en los actuales momentos para la Península. Por último, llamamos la atención acerca de las cifras que arrojan las más recientes estadísticas de exportación: Cacao, 5.000 toneladas, cuyo valor es de 15 millones de pesetas. Maderas, 11.000 toneladas, que valen 825.000.

Téngase presente que el cacao está baratísimo, porque Europa consume muy poco desde que empezó la guerra, y en Cusyaquil (América) lo venden a cualquier precio.

Cambó, en Madrid

Ayer llegó a Madrid el jefe de los regionalistas, Sr. Cambó. Recibió muchas visitas de personalidades políticas, y almorzó con los ministros de Hacienda e Instrucción pública. Se muestra muy complacido de los resultados de su propaganda electoral y de lo adelantado que lleva la organización para la próxima lucha.

DECLARACIONES

El general Luque y las Juntas de defensa

El teniente general don Agustín Luque, ha publicado en nuestro colega *A. B. C.*, las siguientes interesantes declaraciones: «Varios periódicos de esta Corte han publicado la noticia de mi entrevista con el señor ministro de la Guerra. Para unos, la entrevista fué viva y tirante; para otros, arada, y para casi todos los que a han publicado, desagradable y agria. Pues bien; no fué llamado por el señor ministro. Espontáneamente fui a saludarlo y a felicitarle por el gran servicio que ha prestado a la Patria y al Ejército disolviendo las Juntas de defensa de sargentos, brigadas y suboficiales. Nuestra conferencia fué en extremo cariñosa, como corresponde a la sincera y leal amistad que hace tiempo sostenemos el señor La Cierva y yo. Aquí debiera yo hacer punto; pero confieso que no tengo la resignación cristiana de seguir mudo ante tanto infundio, tanta insidia y tanta calumnia como consciente o inconscientemente corre entre militares y paisanos desde que cesé en el cargo de ministro de la Guerra. Parace obedecer a una consigna la propagación de tan estupendos absurdos, y como, repito no tengo aquella resignación, declaro: En política, no pertenezco a ningún partido. Recabé mi libertad e independencia cuando se desunió el partido liberal. Respecto al sensacional asunto de las Juntas de Defensa del Ejército, ratifico que no he sido, ni soy, partidario de ellas; tal y como están constituidas, y que el más formidable enemigo de la unión de la Infantería es su reglamento. Y si así opino sobre la constitución de las referidas Juntas, cómo no voy a reprobar las que intentaron formar las clases de tropa? Considero grave la ofensa que se me ha inferido al propagar la «calumnia» de que yo, ausentándome de Madrid, fui a Barcelona y a otras capitales a soliviantar a los sargentos para que formasen Juntas de Defensa. La ofensa es intolerable, y, por lo tanto, hago público que toda aquella persona, civil o militar, que propale semejante absurdo, es un impostor, y el que asienta cuando oiga la impostura, UN MAL CABALLERO. Los fabricantes de chismes y de calumnias contra mi gestión ministerial tendrán ocasión cuando se abran las Cortes, si tienen pruebas y valor para sostenerlos, de acusarme a la faz del país. De otros infundios que bordean las fronteras de la calumnia no hago mención, porque tengo una coraza impenetrable: la acrisolada honradez de cincuenta años de servicios a mi Patria. Y concluyo con la interrogante que encabeza estas líneas: ¿ESTÁ CLARO?—Agustín Luque».

Consejo en Palacio

La presidencia del Instituto de Reformas Sociales.—El decreto de disolución.—Convocatoria de nuevas Cortes. Esta mañana se celebró en Palacio Consejo de ministros, presidido por Su Majestad el Rey. El presidente hizo un breve resumen de los acontecimientos ocurridos durante la semana, tanto en el exterior, como en el interior. Después puso a la firma de Su Majestad un decreto nombrando presidente del Instituto de Reformas Sociales al señor vizconde de Eza, que ocupaba la vicepresidencia. También puso a la firma el decreto disolviendo las actuales Cortes, el cual se publicará mañana en *La Gaceta*. El referido decreto dispone que las elecciones de diputados se verifiquen el día 24 de Febrero, las de senadores el 10 de Marzo, y la reunión del nuevo Parlamento el 18 de dicho mes.

Noticias militares

Su Majestad el Rey recibió ayer en audiencia militar, a la que acudieron, además del capitán general, Sr. Ochando, el general de división D. Julio Moio, el de brigada D. Jacobo García, el coronel D. Francisco Alcántara, los tenientes coroneles D. Carlos Espinosa de los Monteros y D. Carlos Molins, los comandantes D. Enrique Avilés y D. Luis Tucharre, el primer teniente D. Emiliano López Montañano y el segundo teniente D. Teodoro Caminos.

VALENCIA 10.—Ha llegado un tren de reclutas procedente de Alicante, saliendo uno para Barcelona y otro para Cartagena.

CARTAGENA 10.—Ha salido para Melilla el crucero «Princesa de Asturias», conduciendo 320 reclutas del último reemplazo.

EL FERROL.—Ha marchado a Madrid el general de división D. Julio Moio. La oficialidad de guarnición en la plaza le hizo una cariñosa despedida.

UNA REAL ORDEN DE GUERRA

Colocaciones particulares para militares licenciados

Con el fin de facilitar a las clases de tropa y licenciados del Ejército, independientemente de los destinos civiles a que puedan optar con arreglo a la ley de 10 de Julio de 1885, así como a los retirados de todas graduaciones, la obtención de colocaciones particulares adecuadas a su categoría, aspiraciones o aptitudes profesionales, a la vez que proporcionar a las empresas y particulares el personal que puedan necesitar con la garantía de antecedentes, reflejados en sus hojas de servicios o filiacones, y en casos, el informe autorizado de los que fueron sus jefes naturales, el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer se cree en el Ministerio un registro del personal de las referidas clases que deseen obtener empleo de esta naturaleza, y adonde las expresadas empresas y particulares puedan acudir en demanda del personal que necesiten de las condiciones que su peculiar servicio requiera o deseen. A dicho fin, los interesados podrán dirigir

LA GUERRA

Frente occidental

Calma aquí y luchas en Oriente. PARIS 9 (Parte oficial francés).—Acciones de artillería en la orilla derecha del Mosa, sectores de la cota 344 y Beaumont. Un golpe de mano alemán sobre los pequeños puestos de la región de Nomeny, no dió ningún resultado. Calma en el conjunto del frente Oriente. En la región del lago Doiran, tiros de destrucción ejecutados con éxito por la artillería pesada británica sobre las baterías enemigas. En el frente de Servia, en el valle del alto Skumbi, dispersamos reconocimientos enemigos. Entre los lagos, un ataque local sobre nuestras triaceras, fué rechazado después de un vivo combate con granadas. Sole actividad artillería.

PARIS 9 (Parte oficial inglés).—Durante la jornada hubo actividad de ambas artillerías en cierto número de puntos, al Sur del Scarpa. La artillería enemiga ha mostrado actividad al Norte y Este de Ipres. Nada importante que señalar en el resto del frente.

Enemigo rechazado.

LONDRES 9 (Oficial).—Al anochecer de ayer el enemigo penetró en dos puestos avanzados al Norte de Ipres, pero fué inmediatamente arrojado de ellos. Por la mañana temprana los canadienses efectuaron una incursión con éxito, al Este de Lens y capturaron dos ametralladoras. Contado por alemanes. KOENIGSWUSTERHAUSEN 9.—Protegidos por fuerte fuego, varios destacamentos ingleses avanzaron contra la orilla Sur del bosque de Houthoulst. Algunas compañías atacaron en la línea férrea Bosinghe-Staden. En ningún sitio el enemigo logró acercarse a nuestras líneas. A ambos lados de Lens gran actividad de artillería. Al Este de Bullecourt varios combates con granadas de mano, cuyo objetivo eran pequeñas parcelas de trincheras. Al Oeste de Flirey, los franceses avanzaron en una anchura de cuatro kilómetros. En algunos puntos, el enemigo entró en nuestras líneas. Sus intentos se malograron. Nuestros contraataques echaron al enemigo a sus posiciones.

Frente italoaustriaco

Luchas entre nieve. ROMA 9.—En la región del Breuta hubo vivas ráfagas de fuego y tiros de devastación a través del Piave, entre las alturas de Valdobbdone y Montello. El enemigo intentó un pequeño ataque en dirección del monte Molago, que se frustró por nuestro fuego de concentración. En la región de Asolone hubo unos encuentros y capturamos algunos prisioneros; además hubo escaramuzas con granadas de mano en Soarolo. En el frente de Pelazzo fueron dispersadas partidas de trabajadores enemigos bombardeando encazmente movimientos hostiles en la llanura, cerca de Noventa. Mal tiempo en el conjunto del frente.—(Radio).

sus peticiones de oficio al Ministerio, consignando sus clases, situación, residencia, edad, aptitudes profesionales que posean, ocupación que desean obtener por orden de preferencia y cuantas circunstancias, títulos, méritos, informes y antecedentes quieran exponer en abono de sus pretensiones; las cuales peticiones entregarán en los Gobiernos y Comandancias militares para que sean cursadas originales al Ministerio, análogamente, pero con separación, de las solicitudes de destinos civiles regulados por la ley de 10 de Julio de 1885 y que periódicamente se tramitan a este Departamento; y por su parte, los particulares y empresas acudirán igualmente al mismo en petición del personal que demanden. Las clases que tuvieran destino activo o situación militar y cuerpo, por consiguiente, de adscripción, deberán cursar las peticiones por el conducto de sus jefes naturales, que en su informe consignarán marginalmente en los oficios la comprobación de las circunstancias que consignen los interesados, en lo que tenga constancia oficial, y este Ministerio, reclamará, llegado el caso, los demás antecedentes que considere pertinentes al particular para mutua garantía de las partes contratantes.

Sin importancia. VIENA 9.—A consecuencia de desfavorables condiciones de visibilidad, la actividad entre ambos bandos no pasó de algunas acometidas de artillería. Movimiento y pérdida de buques. LONDRES 9.—Parte semanal del Almirantazgo. Resumen del movimiento de buques: entradas y salidas de todas las naciones durante la última semana, 4.329. Buques mercantes ingleses hundidos: de más de 1.600 toneladas, 18; de menos de 1.600 toneladas, tres; atacados sin éxito, 11; barcos pesqueros ingleses hundidos, cuatro.

Las operaciones en Asia

En la línea férrea de Hedjaz. LONDRES 9. (Parte oficial de Palestina).—En el ferrocarril de Hedjaz, al Norte de Maron, se ha renovado la actividad de las tropas árabes. Al Sur de Maan, los árabes han realizado con éxito algunas operaciones contra los puentes de la línea férrea.

Contra un buque hospital

Marineros desaparecidos.—Horidos salvados. LONDRES 9.—Comunica el almirantazgo que el buque hospital «Rewa» ha sido torpedeado y hundido en el Canal de Bristol el 4 de Enero a media noche. El barco torpedeado procedía de Gibraltar. Todos los heridos han sido salvados y transportados a barcos patrullas. Tres marineros indios han desaparecido. El barco llevaba ostensiblemente todas las luces exigidas por la Convención de La Haya, y no se encontraba en la zona prohibida por el Gobierno alemán en Enero de 1917.—(Agencia Radio).

Declaraciones de Wilson

Condiciones para la paz. PARIS 9.—(De la Compañía nacional de Telegrafía sin hilos): «El programa de paz de Mr. Wilson, expuesto ante el Congreso americano por el está contenido en estos términos: «Acuerdo de paz convenido abiertamente. Libertad de navegación en todos los mares fuera de las aguas territoriales salvo el caso en que esos mares fueran cerrados por una acción territorial en ejecución de acuerdos internacionales. Supresión, en cuanto sea posible, de todas las barreras económicas. Reducción de los armamentos. Arreglo libre, con un espíritu imparcial, de las reivindicaciones coloniales, teniendo en cuenta los intereses de las poblaciones indígenas. Evacuación de todos los territorios rusos y arreglo de todas las cuestiones concernientes a Rusia, tendiendo a asegurar la mejor y más amplia cooperación de las otras naciones del mundo, para facilitar a Rusia la ocasión de fijar su propio desarrollo político y nacional.»

Servicios de la Compañía Trasatlántica

LINEA DE BUENOS AIRES

Servicio mensual: saliendo de Barcelona el 4; de Málaga, el 5, y de Cádiz, el 7, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 2, y de Montevideo, el 3.

LINEA DE NEW-YORK, CUBA, MEJICO

Servicio mensual: saliendo de Barcelona, el 25; de Málaga, el 28, y de Cádiz, el 30, para New-York, Habana, Veracruz y Puerto Méjico. Regreso de Veracruz, el 27, y de Habana, el 30 de cada mes.

LINEA DE CUBA-MEJICO

Servicio mensual, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 19, de Gijón el 20 y de Coruña el 21, para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz el 7 y de Habana el 20 de cada mes, para Coruña y Santander.

LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 10, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga y de Cádiz el 15 de cada mes, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, Sabanilla, Curaçao, Puerto Cabello y La Guayra. Se admite pasaje y carga con trasbordo para Veracruz, Tampico y puertos del Pacífico.

LINEA DE FILIPINAS

Una salida cada cuarenta y cuatro días arrancando de Barcelona para Port-Said, Suez, Colombo, Singapore y Manila.

LINEA DE FERNANDO POO

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 2, de Valencia, el 3, de Alicante el 4, de Cádiz el 7, para Tánger, Casablanca, Mazagán, (Es-

calas facultativas), Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la costa occidental de Africa.

Regreso de Fernando Poo el 2, haciendo las escalas de Canarias de a Península indicadas en el viaje de ida.

LINEA BRASIL-PLATA

Servicio mensual, saliendo de Bilbao, Santander, Gijón, Coruña Vigo y Lisboa (facultativa) para Río Janeiro, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires para Montevideo, Santos, Río Janeiro, Canarias, Lisboa, Vigo, Coruña, Gijón Santander y Bilbao.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen telegrafía sin hilos.

VESTUARIOS
PARA EL
Ejército y Armada



SUCURSALES
: BARCELONA : : BURGOS :
Méndez Núñez, 7 : : Vitoria 18 :
: : Teléfono 3.901 : : : : Teléfono 150 : :

Hijos de Riu y Romanillos (S. en C.)

Madrid

Salón del Prado, 6

Teléfono 3194



LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social: 12.000.000 de pesetas efectivas

Completamente desembolsado

Agencias en todas las provincias de España,
Francia, Portugal y Marruecos.
33 años de existencia.

SEGUROS SOBRE LA VIDA :—: SEGUROS CONTRA INCENDIOS

Alcalá, 48. :—: Oficinas, Caballero de Gracia, 60.

Vickers, sons and Maxim Limited

Oficina en Londres: 32, Victoria Street, S. W.—Constructores de buques de todas clases tanto de guerra como mercantes, máquinas marinas, blindajes, artillería de todos calibres para el Ejército y la Marina, cañones de tiro rápido de los sistemas Vickers, Maxim, etc., ametralladoras y municiones.—Fábricas que posee esta Compañía: Astilleros de Barrow-in-Furnes (antes Naval construction and Armaments Co. Ltd. at Arrow-in-Furnes); fábrica de aceros, cañones, blindajes y municiones de Erith y Crayford; fábrica de cañones de fuego rápido y ametralladoras, montajes y proyectiles de Placencia (Placencia de las Armas Co. Ltd. Placencia-Guipúzcoa-España); fábrica de cartuchos metálicos de Birmingham; fábrica de cañones de tiro rápido y ametralladoras de Stockolm (Suecia); laboratorio de cartuchería en Dartford; fábrica en North Knot, para proyectiles; polígonos de Eskmeala y Eynsford.—Buques de guerra construidos en los Astilleros de Barrow-in-Furnes: «San Paulo», buque de combate de primera clase, de 19.200 toneladas y 23.500 caballos, para el gobierno brasileño; «Almirante Grau» y «Coronel Bolognesi», cruceros tipo de «Scout», clase de 3.200 toneladas y 14.000 caballos, para el gobierno peruano; «Burlak», crucero de primera clase, de 15.200 toneladas y 19.700 caballos, para el gobierno ruso; «Katori», buque de combate de primera clase, de 15.950 toneladas y 16.000 caballos, para el gobierno japonés; «Mikasa», buque de combate de 15.200 toneladas y 15.000 caballos, para el gobierno japonés; «Libertad», buque de combate de primera clase, de 11.800 toneladas y 12.500 caballos, para el gobierno chileno (comprado por el gobierno inglés). Cambiado de nombre se llama «Triumph». Por el gobierno inglés: «Natal», crucero de primera clase, de 13.550 toneladas y 23.500 caballos; «Sentinel» y «Ski nasher» crucero tipo de «Scout» clase de 2.900 toneladas y 17.000 caballos; «Dominion», buque de combate de 16.350 toneladas y 18.000 caballos; «King Alfred», crucero de primera clase, de 14.100 toneladas y 30.000 caballos; «Vengeance», buque de combate de primera clase, de 12.950 toneladas y 13.500 caballos; «Hogue», crucero de primera clase, de 12.000 toneladas y 21.000 caballos; «Powerful», crucero protegido de primera clase, de 14.500 toneladas y 25.000 caballos; «Amphitrite», crucero protegido de primera clase, de 11.000 toneladas y 18.000 caballos; «Nioba», crucero protegido de primera clase, de 11.000 toneladas y 16.500 caballos. Buques mercantes construido en dichos astilleros: «Empress of India», «Empress of China» y «Empress of Japan», 8.000 toneladas y 10.000 caballos. Además desde el año 1873 hasta la fecha, se han construido 70 buques de distintas clases.

Gran fábrica de alpargatas para el Ejército

SILVESTRE SEGARRA E HIJO

VALL DE UXO (provincia de Castellón)

Modelos especiales para regiones de piso húmedo y montañoso.

Construcción especial para Melilla, Ceuta y sus limítrofes.

Solidez :—: Comodidad :—: Economía

Garantía de su duración.—Sométase a rigurosas pruebas.

Dóriga y Casuso

CONSIGNATARIOS DE BUQUES
SANTANDER

Agentes de la Compañía Transmediterránea de Barcelona.—Delegados de la Compañía general de Carbones, S. A. de Barcelona.—Agentes de la firma Harris & Dixon, Ltd., de Londres

NAVIEROS Y CONSIGNATARIOS
COMPRA VENTA DE MINERALES Y DE CARBONES

Dirección telegráfica DORICAS

Apartado de Correos, núm. 74

Teléfono núm. 685

SANTANDER

URODONAL

limpia el riñon.

EL URODONAL
lava el riñon, el higado
y las articulaciones;
disuelve el ácido úrico,
activa la nutrición
y oxida las grasas.

EL URODONAL
realiza una verdadera
sangría úrica (ácido
úrico, uratos y oxalatos).

Establecimientos Chatelain, 2 bis, rue de Valenciennes, Paris. En toda farmacia.—Agente general para España: DE BILBAO, 48, paseo de Gracia, Barcelona.

Exigir la marca depositada: EL HOMBRE DE LAS TENAZAS



OPINIÓN MÉDICA

Sea como fuere y dado el caso que el paciente solo disponga de tres semanas para curarse, hay medio de aventurarse: basta con que, ante de irse a tomar las aguas, desembarácese en su casa de los venenos que emponzoñan su organismo: obtendrá fácilmente esta sangría úrica blanca por medio de un diurético que no solo aumenta la secreción urinaria, sino que va tambien a solubilizar in loco el ácido úrico y los xantouricos antes de movilizarlos. A esta doble indicación responden exactamente las propiedades del Urodonal, cuyo empleo es muy ventajoso en tal circunstancia y todas veces que se trate de desembarazar el organismo de los productos de intoxicación endógena y exógena.

D. CLERC.

Médico consultor en Las Aguas de Vichy.

El mejor purgante del mundo, que no irrita por su especial mineralización; única en las enfermedades de la piel, gota, obesidad, estreñimiento, y úlceras varicosas. etc.

Agua Valdezarza

NATURAL MEDICINAL :—: SEGUN BROTA DEL MANANTIAL :—: LA MAS AGRADABLE DE TOMAR

Léase Folleto Médico con Análisis "Verdad".—Pídase en principales farmacias y Depósito Central

Autorizada su venta en farmacias Militares después del análisis por el Cuerpo de Sanidad, Real orden circular de 21 de Agosto de 1916

ARENAL, 26, Madrid.—FELIPE SANTOS

Reglamento de la Caja de Socorros del Cuerpo de Vigilancia

Desfiriendo al ruego que nos hacen lo publicamos y mañana daremos el resto por su mucha extension.

Artículo 1.º Se crea una Caja de Socorros con el exclusivo fin de procurar eficaz y rapido auxilio a las familias de los asociados al fallecimiento de los mismos.

Art. 2.º Tendrá su domicilio en Madrid, en el particular del Presidente de la Junta Directiva.

Art. 3.º El capital social lo constituirán las cuotas de los asociados y las cantidades que como donativos pudieran hacer entidades o particulares.

Caso de existir donativos, su importe sera aplicado al inmediato pago de socorros.

En la Caja de esta Asociación no podrá existir metálico que exceda del correspondiente a seis socorros, a no ser transitoriamente por donativos.

Art. 4.º Podrán formar parte de esta Asociación todos los funcionarios en activo del Cuerpo de Vigilancia, cualquiera que sea su categoría y destino.

Todo funcionario en activo que no se inscribiera como socio a la constitución de esta Caja de Socorros, perderá su derecho a serlo.

Los que ingresaren en el Cuerpo de Vigilancia funcionando ya esta Asociación, podrán inscribirse como socios dentro de los tres primeros meses de su ingreso. Pasado este plazo perderán su derecho.

En la misma forma deberán proceder los funcionarios excedentes en la fecha de la constitución de esta Caja.

Art. 5.º Todo asociado contribuirá con la cuota de UNA PESETA por cada socio que fallezca.

Por excepción, y para disponer la Caja de varios socorros, los asociados satisfarán a la constitución de la misma TRES CUOTAS DE UNA PESETA CADA UNA.

En el caso de que ocurrieran más de tres defunciones en un mismo mes, los asociados sólo deberán satisfacer las tres cuotas expresadas, y las correspondientes a las defunciones que excedieren de este número deberán abonarlas al mes siguiente.

Art. 6.º Los asociados que dejaren de abonar TRES CUOTAS consecutivas, serán dados de baja, perdiendo todos sus derechos.

Art. 7.º Al ocurrir el fallecimiento de un asociado en lugar donde haya otro u otros, una Comisión de éstos ofrecerá su concurso personal a la familia del fallecido, y comunicará a la Junta Directiva, del modo más rápido posible, la noticia, a los efectos del oportuno socorro.

Art. 8.º Al inscribirse como socio deberá autorizarse al habilitado respectivo para el oportuno descuento de las cuotas reglamentarias, suscribiendo al efecto el Boletín correspondiente.

Art. 9.º Todo asociado que deje de pertenecer al Cuerpo de Vigilancia en virtud de expediente será declarado baja en esta Asociación, perdiendo por tanto todos sus derechos y cuotas satisfechas.

Art. 10. Los que voluntariamente se separen de la Sociedad perderán todos los derechos y cuotas satisfechas.

Art. 11. Todo asociado que sea elegido para desempeñar cargos en la Junta Directiva, deberá poner en su gestión el mayor celo e interés; únicamente podrá excusarse de desempeñarlos en caso de enfermedad.

Art. 12. Al fallecimiento del socio, la persona designada como beneficiario, y caso de haber instituido a varios sucesivamente, el último recibirá en concepto de socorro DOS MIL PESETAS.

A este efecto el asociado suscribirá un Boletín designando persona o personas que desea perciban el socorro entre señalado. Esta designación podrá variarla cuando lo crea conveniente, cuidando de renovar el mencionado Boletín. Solo surtirá efecto el de fecha posterior.

Art. 13. De no existir el beneficiario al fallecimiento del asociado, la cantidad correspondiente al socorro quedará a beneficio de esta Caja.

Todo socorro estará a disposición del beneficiario durante el plazo de un año, a contar de la fecha del fallecimiento del asociado cuando se ignore el paradero de la persona interesada.

Art. 14. Los asociados que quedaren excedentes o jubilados tendrán los mismos derechos que si continuasen en activo, siempre que contribuyan con las cuotas correspondientes. Perderán todo derecho si en los diez primeros días en que satisfagan sus cuotas los funcionarios en activo no la abonaren.

Art. 15. La entrega del socorro se hará el mismo día en que la Junta Directiva tenga conocimiento oficial del fallecimiento del asociado.

Cuando el beneficiario del asociado residiere en provincias, se hará el envío por el medio más rápido y por conducto oficial, tan pronto como la Junta Directiva tenga conocimiento de la defunción.

El giro del importe del socorro se hará al Gobernador o al Jefe de Vigilancia de la provincia respectiva.

Art. 16. El importe total de los fondos que

pueda tener la Caja de Socorros, estará depositado en un Establecimiento de Banca de esta Corte.

La forma de tener el metálico será en cuenta corriente, a la vista, al objeto de poder retirar cantidades tan pronto como las necesidades lo exijan.

Los pequeños intereses que esta cuenta corriente produzca, serán destinados a cubrir los gastos de giro, correo y material de administración.

Art. 17. Si el número de defunciones excediere del de cuotas de socorro existentes en la caja, se demorará el pago de socorros a los beneficiarios, hasta que se hayan efectuado las recaudaciones siguientes.

Los socorros se liquidarán por el orden en que hubieran ocurrido los fallecimientos.

Art. 18. La Junta Directiva estará constituida por funcionarios del Cuerpo de Vigilancia, con residencia en Madrid, compuesto de un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario y un Tesorero.

Estos cargos serán OBLIGATORIOS Y GRATUITOS.

El cargo de Presidente deberá recaer en un Comisario; el de Vicepresidente en un Inspector de cualquier categoría, y los de Secretario y Tesorero en dos Agentes. Estos nombramientos se harán por votación.

(Continuará)

LA BOLSA

Table with columns: VALORES PUBLICOS, Día 8, Día 9. Includes sections for 4 por 100 perpetuo interior, 4 por 100 exterior, 4 por 100 amortizable, 5 por 100 amortizable, and Obligaciones del Tesoro.

La recaudación en 1917

Durante el año 1917, la recaudación obtenida por el Estado en todos los conceptos tributivos ascendió a 1.325.557.201 pesetas, y como en el año 1916, la cantidad recaudada sólo fué de 1.290.193.168, resulta en 1917, comparado con el anterior, un aumento en la totalidad de 35.364.123 pesetas.

Los conceptos que figuran con aumento en dicho último año son: territorial, industrial, utilidades, derechos reales, minas azúcar, transportes, alumbrado, tabacos, timbres, rías y otros recursos eventuales, y otros, dando las mayores cifras a la ciudad y guerra, donde el aumento alcanza, respectivamente, 16.567.777 y 10.178.362 pesetas.

Los tributos que aparecen en baja son los de céntimo personal, aduanas, alcohol, contribuciones y propiedad, y de ellos, la cifra más importante corresponde a aduanas, cuya baja es de 13.319.129.

Estos son los datos publicados por la Inspección general en la nota de recaudación comparada.

Mejora en el servicio de Correos

En el vestíbulo de la Dirección general de Correos (calle de Carretas), y con objeto de que el público pueda utilizar hasta última hora, además del servicio de correspondencia ordinaria, los de certificados, valores y giros postales, se ha abierto una nueva oficina, que recibirá dicha correspondencia desde las "siete de la tarde hasta las doce de la noche".

Estos envíos serán remitidos a sus destinos por las primeras expediciones, utilizando para esto, con preferencia, las que salen de la Central en los mixtos durante las primeras horas de la mañana, que en muchos casos representará veinticuatro horas de adelanto.

Esta reforma es un beneficio positivo, especialmente para el comercio, que puede con testar la correspondencia recibida en los últimos repartos de la tarde, sin pérdida de fecha.

LA CAJA POSTAL DE AHORROS

El director general de Comunicaciones ha dispuesto que desde el 28 del presente mes las estafetas urbanas de Madrid, Barcelona, Valencia, funcionen como sucursales de la Caja Postal de Ahorros, pudiendo, por tanto, el público, desde dicha fecha, hacer todas las operaciones relacionadas con tan beneficiosa institución.

Las nuevas sucursales de la Caja Postal de Madrid serán las estafetas de las calles siguientes:

Jorge Juan, López de Hoyos, Santa Engracia, Florida, Carrera de San Francisco, General Orta, San a Isabel, Ronda del Conde Duque, Avenida de la Plaza de Toros, Fuenca, y paseos de Extremadura y Recoletos, respectivamente.

De la Dirección de Seguridad

En este centro nos ha manifestado que carece en absoluto de fundamento la noticia de que se haya practicado detención de persona alguna, relacionada con un supuesto atentado contra una ilustre personalidad política que ejerce un elevado cargo.

Asimismo es inexacto que estén destinados 300 guardias del Cuerpo de Seguridad al servicio de los jefes y oficiales de dicho Cuerpo en concepto de ordenanzas, inexactitud más de notar por cuanto el número de dichos jefes y oficiales no llega a 40.

TEATROS

REAPERTURA DEL REAL. Conforme a lo anunciado por la empresa oportunamente, el sábado próximo se verificará la reapertura de este teatro.

La empresa ha decidido no demorar ni un solo día más la continuación de la temporada, que se verificará con la primera representación en esta temporada de la ópera de Wagner "Tristán e Isolda", interpretada por la famosa diva Ester Mazzoleni, Elvira Casazza, Catulo Maestri, que durante el verano pasado cantó esta obra en el Colón de Buenos Aires más de quince representaciones, con gran aplauso; Ressi Morelli, Masini Pieralli y Corti.

PRINCESA. El éxito franco, unánime y sincero de risa y de emoción que alcanzó "El último pecado" el día de su estreno se repitió anoche con un calor de entusiasmo en las ovaciones que ratificó con entera plenitud el primer fallo del público.

Mañana viernes, a las seis de la tarde, en función especial, a precios especiales, cuarta representación de "El último pecado". La misma obra se representará pasado mañana, sexto sábado de moda. Se despachan billetes en contaduría para estas funciones.

Idiomas francés e inglés

Cursos especiales para militares. Lecciones individuales y colectivas.

Mademoiselle R. VIAL, Hortaleza, 17, teléfono 49 53. Miss. A. M. HEALY, Fernando VI, 1.



Entrada de Nesles.

RIQUEZA QUE SE PIERDE

Ruina de la Ganadería

Los representantes de la Asociación general de Ganaderos del Reino, han elevado al Gobierno un escrito, en el que, en frases vitales, exponen que las razones a los Poderes públicos por su abandono de los intereses del país.

«Por falta de energía y de capacidad organizadora, no estableciendo y manteniendo una completa línea marítima de cabotaje y consiguiente durante la guerra la exportación de material ferroviario, le corresponde gran culpa de la angustiosa situación presente de los transportes terrestres, de tal modo grave, que tiene casi suspendido el comercio en la Península y que permite que mientras en unas regiones hay abundancia de algunos artículos, y por falta de transporte se corre el riesgo de deterioro, en otras faltan, escasean y se encarecen.»

Prohibida desde el principio de la guerra, con la expresa conformidad de esta Corporación, la exportación de piensos se ha acudido varias veces al Gobierno en solicitud de que, del mismo modo, se limitara o prohibiera la exportación de piensos que escaseaban y encarecían en grandes proporciones, puesto que ellos son las primeras materias para la formación del producto carne, y difícilmente podría producirse que esta se produjera en gran cantidad y a precios no elevados, si se consentía con la exportación creciente de los piensos su encarecimiento o se imposibilitaba su producción. Sin pensar en las necesidades nacionales, o no se prohibía la exportación—a pesar de nuestras demandas—o se han hecho concesiones especiales, por virtud de las cuales salían para el extranjero los piensos, con grave perjuicio de la ganadería nacional. Bien reciente es—entre otras—la concesión hecha para la exportación de la alfalfa en cantidades extraordinarias; con ella habrá quedado aprovisionado alguno de los ejércitos extranjeros; pero ello ha sido a costa de la producción pecuaria del país.

Se ha exportado en cantidades grandes toda clase de piensos, incluso los residuos industriales, como los salvados, pulpas, tortas y bagazos, y cuando tarlamente, en 22 de Octubre último, se logra prohibir su exportación, la medida dura escasos días, pues en 13 de Noviembre siguiente ya se abre de nuevo las puertas a las tortas de linaza—uno de los más importantes de esos productos—y se dicta esta medida en los momentos en que la crisis ganadera se agudiza de tal forma que la falta de pastos, que las reses carecen de alimento y se pierde la cría. Sólo en el valle de la Alcadia ha habido precisión de degollar al nacer 400.000 corderos, por no poderles ovejear amamentarlos; en Extremadura no se puede criar, y en todas las regiones central y del Mediodía y en varias del Norte, los naderos no disponen de alimentos para rebaños.»

Añoran que en el mes de Marzo costó la carne en matadero a diez duros arroba; después se ocupan de las gestiones que se están realizando para que se prohíba la exportación de lanas y de cueros.

Las lanas fueron siempre un producto de exportación por producirse con gran exceso sobre el consumo nacional, y en cuanto a los cueros, aseguran que en Cataluña sólo hay más que suficientes para subvenir a todas las necesidades industriales durante muchos meses.

La piel y la lana de las reses constituyen para el ganadero una parte compensadora de los gravísimos perjuicios que sufren, de que antes hablaban. Si se prohíbe la exportación y, por lo tanto, se provoca la baja en esas materias, se contribuirá a la ruina total de esta riqueza sin necesidad ni beneficio para nadie.

Por el contrario, se cansarán perjuicios generales, puesto que hoy los intermediarios venden la carne al tablero a menor precio en kilo que compran al ganadero, en virtud del precio a que pueden vender las pieles, que el carnicero no adquiere.

De ahí que si el Gobierno accediera a lo que intereses no muy legítimos le piden, al perjudicar a la ganadería, ya tan perjudicada, haría encarecer las carnes de modo extraordinario.

De esperar es que el Gobierno proceda cual es conveniente al público, y que no pierda de vista la inmensidad del perjuicio, que supone la ruina de nuestros ganados.

Juan Angel.

GRASA UNCITI

Desincrustante para calderas de baja y alta presión. Dispuesto su empleo en los buques de la Armada por diferentes RR. OO.

GIRO Y C.º. Paseo de San Juan, 4. BARCELONA. CARRERA DE SAN JERONIMO-MADRID.

ESPECTACULOS

- PRINCESA.—A las 6, El último pecado.
ESPANOL.—A las 6, La alcaldesa de Hontanares y John y Thum.
A las 10, El pueblo dormido y No hay hombre feo.
COMEDIA.—Compañía cómicodramática.
A las 10, Los íntimos.
A las 5, 30, Los íntimos.
LARA.—A las 6 (popular), La raza.
A las 10 (popular), La raza.
ESLAVA.—A las 6, Jesús María y José y En casa del anticuario.
A las 10, Lluvia de hijos.
ODEON.—A las 9, 30, El último Bravo.
A las 5, El doctor Jiménez.
REINA VICTORIA.—A las 6 (doble), La señorita Capricho.
A las 10, 15 (doble), La duquesa del Tabarín.
APOLO.—A las 6, Los sobrinos del capitán Grant.
A las 10, 15, Maruxa (dos actos).
COMICO.—A las 6, El torbellino.
A las 10, 15, El Torbellino.
INFANTA ISABEL.—A las 6, Lo que tú quieras, El amigo Carvajal y Los amigos del pueblo.
A las 10, 15, El sueño de Valdivia y El ascensor (doble, popular).
CERVANTES.—A las 6, La aventura del coche.
A las 10, La muerte civil y Esta es la vida (popular).
PRICE.—A las 6, El sibido fatal.
A las 10, Los molicanos de París.
NOVEDADES.—A las 6, El dinero y la vergüenza.
A las 7, 15, La chicharra.
A las 9, 15, El sastre de campillo.
A las 10, 15, La alegría del batallón.
A las 11, 30, Los novios de las chachas.
MARTIN.—A las 5, 45, La última astracanada.
A las 7, La viejecita.
A las 9, El pobre Valbuena.
A las 10, 30 (especial) Marjina.
ALVAREZ QUINTERO.—Gran éxito de a compañía de variedades; butacas, 4 y 50 céntimos; general, 20.
COLISEO IMPERIAL.—Cinematógrafo y variedades.
SINDICATO DE PUBLICIDAD, Barbieri, 8.

Evacuación y restauración de Bélgica, sin ninguna tentativa de limitar la soberanía de que goza frente a las otras naciones libres.

Deberá ser evacuado todo el territorio francés, y las partes invadidas deberán ser completamente restauradas.

Nuevo arreglo de las fronteras italianas, siguiendo las líneas marcadas por las nacionalidades.

A los pueblos de Austria-Hungría, cuyo lugar entre las naciones quedará amparado, deberá dárseles ocasión para su desarrollo económico.

Rumanía, Servia y Montenegro, deberán ser evacuadas, y a Servia se concederá libre acceso al mar.

Se garantizará la soberanía y seguridad al imperio turco; pero deberá garantizarse también la seguridad a las nacionalidades que viven actualmente bajo el régimen de este imperio, y los Dardanelos constituirán un paso libre, abierto permanentemente, con garantías internacionales.

Deberá constituirse un Estado polaco independiente, que comprenderá los territorios habitados por las naciones incontestablemente polacas, y a las cuales se garantizará un acceso libre por el mar.

Deberá formarse una Sociedad general de naciones, en virtud de convenios especiales, que tendrán por objeto suministrar garantías recíprocas de independencia política y territorial a todos los pequeños Estados.

Mr. Wilson ha dicho que para la defensa y el triunfo de este programa, los Estados Unidos están dispuestos a sacrificar su existencia y a poner en juego todo lo que poseen.

Ecos diversos

Detalles de un asalto

PARIS 9.—Ayer mañana, a las 5,15, nuestros legionarios y tiradores han obtenido uno de los éxitos más felices al realizar ante Flirey en el límite Sureste del bosque de Beauregard un brillante asalto que les hizo entrar en las trincheras alemanas, cuya altura era en algunos sitios de 800 metros. En dos lugares, las dos primeras líneas enemigas han quedado completamente desalojadas y sus defensores han sido muertos o hechos prisioneros.

Fueron incendiados sus abrigos y las ametralladoras y cañones capturados han sido conducidos a retaguardia.

Acabada su misión, los tiradores y legionarios volvieron tranquilamente a sus líneas, a las siete y cuarto. La sorpresa fué completa, y la artillería enemiga opuso muy débil resistencia. Nuestros muertos han sido seis y han resultado algunos heridos.

El enemigo ha dejado en el terreno numerosos cadáveres, y hemos hecho 178 prisioneros, entre los cuales había un oficial y 18 suboficiales, pertenecientes a la 14.ª división de Infantería, reclutamiento de Westphalia.

Campana histórica

AMSTERDAM 9.—La gran campana de la capital de Colonia, llamada «La María Gloriosa», ha sonado por última vez la víspera del año nuevo.

Profundamente impresionados oyeron sus últimos sonos algunos habitantes y poco después comenzó su demolición.

La mitad de la campana que pesa más toneladas, será empleada para las necesidades de la guerra.

Esta campana, que estaba en la torre, había sido bautizada el día del aniversario del nacimiento de Guillermo I, el 22 de Marzo de 1877, y estaba hecha con cañones franceses, capturados por los alemanes en 1871.

Situación rusa

LONDRES 9.—Dicen de Petrogrado que el espectáculo que ofrece Rusia no permite creer que pueda volver a ocupar un lugar en la lucha. En el Instituto Smolay se acumulan los proyectos más insensatos para el reclutamiento en masa de voluntarios. Ninguna idea práctica aparece en todo esto. Rusia ha cesado de existir como Estado: no puede hacer ni la paz ni la guerra.

Las informaciones recibidas de provincias dicen que es imposible aprovisionar la capital. La falta de combustible, la desorganización de los transportes, el número cada día mayor de los sin trabajo y la perspectiva del hambre próxima, hacen terrible la situación.

De la Prensa

«Le Matin»

«Siguen actuando, por ambas partes, las mismas incompatibilidades morales. No puede Alemania, ante las exigencias de los partidos pangermanista y militar, renunciar a las ventajas territoriales adquiridas, sin saber lo que le proporcionará el porvenir. No pueden tampoco los bolcheviki presentar, como una paz democrática y sin anexiones, un tratado que confirme el abandono, a favor del imperialismo alemán, de los territorios que hacen de Rusia una nación europea.»

Por grande que sea el afán de inteligencia que domine en las conversaciones de von Kuhlmann, Czernin y Trotsky, es hacia una paz general que aquellos encaminarán sus esfuerzos. Estocolmo, Copenhague o Berna, he ahí los objetos de sus intrigas.»

«The Observer»

«Lloyd George ha determinado el minimum de lo que han de conseguir los aliados, si no

quieren tener la obligación de confesar una derrota aplastante y de vivir, en el porvenir, en una situación peligrosa a la vez que bochornosa.

Berlín ha de contestar. Lloyd George le ha impuesto este deber. Dicha contestación originará consecuencias trascendentales para el desarrollo de la humanidad.

Significará, o que un término será pronto puesto al derramamiento de sangre, o que los aliados, al enterarse de que ningún arreglo aceptable queda posible, decidirán continuar la lucha hasta la muerte, sin reparar en lo que la guerra ha de durar o de costar.»

«Corriere d'Italia»

«Las graves palabras que ha pronunciado Benedicto XV en contra de la barbarie de las incursiones aéreas sobre Padua y sobre otras ciudades de Venecia, retumban como una severa amonestación ante las estériles violencias de los aviadores germanos.

Estas fechorías, que se repiten después de haberse levantado la voz del jefe de la Iglesia católica, no solamente confirman el desprecio del derecho por parte de los enemigos, pero aun constituyen un atropello y un acto de desconsideración hacia la autoridad del Soberano Pontífice.

Todo el orbe cristiano, incluyendo en ello los católicos de los imperios centrales, deberían medir el alcance de esta actitud.»

«New York Globe»

«El resumen de las conclusiones de la conferencia de París, publicado por el Departamento de Estado, es halagüeño, no solamente por el texto, pero también por las consideraciones que inspira y por el espíritu que impera en ellas.

Dicho resumen tiene por objeto el apaciguar los temores de los que conocen el carácter del presidente Wilson y creen encontrar en este conocimiento la posibilidad de que el presidente sería dispuesto a firmar una paz precaria.

Mr. Wilson tiene el corazón tan firme como un roble. Procure de los rudos presbiterianos. Así como no ha podido ser arrastrado hacia una guerra de conquista contra Méjico, no se dejará tampoco convencer de que acabe con la guerra prematuramente. Es tan terco como Washington y Lincoln. El pueblo americano está a su lado, más estrechamente unido que nunca.»

Notas políticas

Bajo la presidencia del ministro de Fomento se reunió el Comité de Tráfico marítimo, acordando ejercer una rápida acción en los problemas que se relacionan con la importación de trigos, embarque de frutas, líneas de cabotaje y producción de carbón, especialmente para los servicios ferroviarios.

Atribúyese a los sargentos y brigadas a quienes se ha licenciado el propósito de confiar al señor Bergamín o al señor González Bessada la interposición de recurso contencioso contra la resolución adoptada por el ministro de la Guerra.

También parece que piensan querellarse, por injuria y calumnia, contra un periódico.

Hoy aparece en la Gaceta la anunciada Real orden creando la Inspección de Higiene Escolar.

Los nombramientos se harán ahora con el carácter de interinos, hasta que las Cortes aprueben el proyecto. Después de aprobado éste se anunciarán las oportunas oposiciones.

Una comisión de empleados ferroviarios de la Compañía de Madrid a Cáceres y Portugal, presidida por el señor Cordoncillo, recabó el apoyo del ministro de Fomento para determinadas mejoras que solicitan de la empresa.

Firma del Rey

De Marina.—Concediendo pase a la situación de reserva al intendente de la Armada don José Gómez Ojeda.

—Promoviendo al empleo de intendente de la Armada, al subintendente don Fulgencio Cerón.

—Ascendiendo a sus inmediatos empleos al capitán de fragata don Manuel Bruquetas, capitán de corbeta don Manuel Fernández Almeyda, alférez de navío don José Roldán, alférez de fragata, alumnos, don José María Amuzátegui, don Angel Tapia, don Ambrosio Espinosa, don José María Gómez Mo. eno, don Oscar Martínez, don José González Llanos, don Javier Mendizabal, don Virgilio Pérez, don Pedro Fernández, don Juan Montle don Fernando Pérez Cayetano, don Manuel Pastor, don Julio Guillén, don Horacio Pérez y Pérez, don Santiago Antón, don Juan Navarro don José Luis de Rivera, don José Cervera, don Pedro Nieto y don Ramón de Carranza; cura párraco don José R. Molins; capellán mayor don Eladio Rosón, capellán primero don Antonio Blanco, capellán segundo don Alberto Pallás, maquinista oficial de primera don Antonio Pedrero y el de segunda don Eduardo Montero.

TELEFONO, 575

ACTUALIDADES

Juicios de la Prensa

«El Liberal»

«Se corona la etapa de polacadas y atropellos disolviendo estas Cortes ahora. Se ha puesto el «liri» a la víctima. Vamos a confeccionar unas Cortes nuevas. En paz descansen las anteriores... que es lo que hicieron en vida.

No actuaron las anteriores. Pero esta es la herencia que dejan a sus sucesoras. En el pecado de la mordaza puede estar la penitencia de la discusión enconada de los conflictos.»

«La Correspondencia de España»

Pregunta si va a establecerse la previa censura y añade:

«Desde luego debe descartarse la idea de la previa censura, que no existe establecida en ninguno de los países neutrales y que en las mismas naciones beligerantes no se aplica más que a las noticias de índole militar o de carácter diplomático.

En España, para llegar a esa medida, será necesario acudir a la suspensión de las garantías constitucionales, cosa impropia cuando se va a entrar, según los augurios ministeriales, en un agitado período de lucha electoral.»

«El Mundo»

Publica una información titulada «El caso de los sargentos. En el seno de las Juntas de Defensa.» Después de hacer constar la cuestión de orden interno de los ingenieros en relación con su Junta central, haciendo disentir aparentemente al Cuerpo en la cuestión del mensaje al Rey, se ocupa de la cuestión de los sargentos.

Los elementos políticos han influido en las clases, sorprendiendo su buena fe y hablandolas de mejoras, en relación con su «alterecia» perpetua. No han influido, en cambio, según el sentido revolucionario.

Si hubiesen constituido las clases su unión libres de toda influencia, la oficialidad no se habría opuesto a su constitución. En cuanto a las clases licenciadas, deben ser repuestas en sus empleos y destinos, por ser reparación justa hacerlo así.

El complot contra La Cierva

Los periodistas preguntaron al señor García Prieto lo que había del complot tramado, según dicen algunos periódicos, contra el ministro de la Guerra.

El marqués de Alhucemas, después de decir que ya anteanoche desmintió el hecho el subsecretario de la Presidencia, declaró que la trama del supuesto complot es totalmente inexacta, aunque alrededor de ella se haya desbordado la fantasía de algunos periódicos.

CLASES DE TROPA

En vista de un escrito del coronel primer jefe de las tropas afectas al Centro Electrotécnico y de Comunicaciones, consultando en qué ley debe incluirse al srgento del mismo, don Manuel Martínez Navarro, que hallándose acogido a los beneficios de la ley de 1.º de Junio de 1908, fué baja en el Cuerpo por pase a desempeñar un destino civil y, renunciando al mismo, volvió a causar alta nuevamente en el Cuerpo con el mismo empleo, por concesión del capitán general de la primera región, en conformidad con lo establecido en la Real orden de 1.º de Julio de 1893; teniendo en cuenta que al ser nombrado para el referido destino civil quedó el interesado en situación de segunda reserva, y que al solicitar la vuelta al servicio activo y serie otorgada se encuentra en las condiciones del caso segundo de la precitada Real orden de 1.º de Julio de 1893, reingresando con pérdida de toda su antigüedad; considerándose, por consecuencia, como si hubiese obtenido e nuevo el empleo, y en consonancia con la Real orden de 28 de Febrero de 1913, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien resolver que el sargento don Manuel Martínez Navarro quede comprendido en la ley de 15 de Julio de 1912, y que se dé carácter general a esta resolución para los casos análogos que puedan presentarse.

Consejo de ministros

El celebrado anoche terminó a las diez y cuarto, facilitando el Sr. Fernández Prida la siguiente referencia:

«Se aprobó una Real orden sobre la tasa del precio de los carbones nacionales en boquilla, al que se añadirán los gastos de transporte y acarreo y una ganancia prudencial.

La Real orden, que se publicará hoy en la Gaceta, comenzará a surtir efectos al tercer día.

También se aprobaron: una Real orden sobre el retraso de los trenes de mercancías que transporten substancias alimenticias y varios expedientes de indulto.

Dió cuenta el ministro de Instrucción pública de unos expedientes sobre incorporación al Estado de las Escuelas de Artes y Oficios de Valencia y Barcelona, quedando aprobados.

El expediente fijando una indemnización, por parte del Gobierno alemán, de 666.000 pesetas para los hijos del maestro Graudades,

igualmente quedó aprobado, como también otro sacando a subasta la construcción de un nuevo edificio destinado a Ministerio de Marina, cuyo proyecto se aprobó en uno de los anteriores Consejos.

El ministro de Hacienda dió cuenta, y se aprobó, de un Real decreto sobre aplicación de las economías detenidas por amortización, en mejoras de sueldos en el Cuerpo general de Administración de Hacienda pública.

El Sr. Ventosa dió cuenta de la recaudación que ha obtenido el Estado en el año de 1917.

Y por último, el Consejo de ministros acordó someter hoy a la firma del Rey el decreto de disolución de las actuales Cortes y convocando a elección de otras nuevas.»

Accidentes ferroviarios

Explosión de una máquina

SALAMANCA 9.—En la estación de Pedroso, de la línea de Medina a Salamanca, estalló la máquina del tren 4, hiriendo gravemente al fogonero, al maquinista y otros individuos.

La máquina quedó destrozada, estallando por exceso de presión.

El fogonero herido falleció; se llamaba Manuel García. Los heridos gravísimos son el maquinista, Ciríaco Astudillo, y un vecino del Pedroso que en el momento de estallar la máquina se hallaba hablando con el maquinista. Hay, además, tres heridos leves.

Choque de trenes

CIUDAD REAL 9. (Oficial).—En la estación de Parrales, el tren número 21 alcanzó al de mercancías número 175. Han resultado varios heridos leves del tren 21 y ha desaparecido el guardafreno de cola del tren de mercancías.

La vía ha quedado interrumpida.

Resultó muerto el guardafreno del tren de mercancías Diego Ruano Marfía. Heridos leves: María Mombieta, Rafael Villaescusa, Teresa Pastor, Antonio Cervantes, el ambulante de Correos Gregorio Edidia y el guardafrenos del tren correo.

Catorce vagones del tren de mercancías quedaron destruidos.

También sufrieron graves averías la máquina y el furgón del tren correo.

La vía quedará expedita mañana.

Terrible explosión

Diez y seis muertos y varios heridos

En el Ministerio de la Gobernación se ha recibido el siguiente telegrama del gobernador de Valladolid.

VALLADOLID 10.—El alcalde de Medina del Campo, me comunica que a dos kilómetros de esta estación explotó la máquina del expreso de Salamanca, siendo lanzados violentamente el maquinista y el fogonero, que resultaron muertos.

A consecuencia de la explosión descarriló el tren.

Van recogidos catorce muertos y siete heridos.

DIARIO OFICIAL

MINISTERIO DE LA GUERRA

Además de las disposiciones que anticipamos ayer, el de hoy publica la siguiente:

CABALLERÍA

Destinos.—Sargentos: Don Joaquín Fernández Arce, don Salvador Nuisgrance, don Manuel Bertoa, don Antonio Hernández Masset, don Diego Gallardo y don Hermeto Coll, quedan de plantilla en los Cuercos donde se hallaban supernumerarios.

Don Manuel Jaén, a Lanceros de Villaviciosa; don Fernando Revuelta, al del Príncipe; don José Ortega, a Dragones de Santiago; don Carlos Gómez, a Cazadores de Alonso XIII; don Luis Baena, a Cazadores de Vitoria, y don Miguel García, al de Lusitania.

ARTILLERÍA

Ascensos.—Personal del Material: Ascien den al empleo inmediato, el maestro de fábrica de primera don Victoriano Juárez; el de segunda don José Fernández; el de tercera don Lorenzo Fernández; el auxiliar de oficinas de primera don Avelino Rodríguez; el de segunda don Francisco Cristóbal; el de tercera don Lorenzo Zayas; el auxiliar principal de Almacenes don Carlos Rodríguez; los de primera don Ricardo Frías y don Francisco Álvarez; los de segunda don José Ferrer, don Gregorio Luna y don Epifanio Lupión; y los de tercera don Manuel Ortega, don Julio García y don Ramón Berdas.

Se concede el ascenso a la categoría de brigadas a los Sargentos don Francisco Encarnado Venegas, del quinto montado; don Miguel Mata Mir, del noveno; don Feliciano Navarro San Vicente, del 11.º; don Juan Martos Enriquez, de la Comandancia de Tenerife; don Angel Roda Montilla, de la de Larache; don Gabriel Juan Miguel del sexto montado; don Pedro Fernández Troya, de la Comandancia de Algeciras; don Andrés Lezcano Ibáñez, del séptimo montado; don Valeriano Hernández Rodríguez, del sexto; don Basilio Expeleta Alcaz, del segundo de montaña; don José Domínguez Lozano, de la Comandancia de Larache; don Salvador Munguía Grijalvo, del 11.º Depósito reserva.

El de mañana publicará las siguientes disposiciones:

Destinos

Destínase al Estado Mayor Central al teniente coronel de Estado Mayor don Manuel Ben-

dicto Martínez y al capitán de Ingenieros don Juan Vicón y Suero Díaz.

Ayudante

Se confirma en el cargo de ayudante de campo del general de brigada don Fernando Aranzaz al teniente coronel de Infantería don Isidoro Valls Padial.

Gratificaciones

Se desestiman instancias de los oficiales primeros de oficinas militares don Carlos Villaplana y don Ramón López que solicitaban la gratificación de 480 pesetas anuales que señala el Real decreto de 20 de Agosto de 1886 y la del oficial segundo don Faustino Bernal, sobre abono de diferencia de sueldo.

Sargentos.

Destínase al Centro Electrotécnico el sargento de la Comandancia de Ingenieros de Melilla don Antonio del Castillo; y a la Comandancia de Melilla, al sargento del regimiento de Telégrafos don Enrique Provecho.

Del litoral

Movimiento en los puertos

CADIZ 10.—Llegó de Barcelona el vapor «San Carlos», con pasajeros y carga general. Mañana seguirá su viaje.

Ha salido para Huelva el «Ciérvana».

EL FERROL 10.—Han llegado los marineros de esta comarca, inscritos en las dotaciones de los buques de la escuadra.

Desde la Coruña los condujeron buques de guerra.

BARCELONA 10.—Ayer entraron el «Ternero», del mar, y el «Mercedes», de Málaga.

Salieron: «María» y «Cabrera», para el mar; el «Angel B. Pérez», para Huelva.

El vapor «J. J. Sister», que salió a las dos de la tarde, con tropas para Ceuta, tuvo que regresar por haber sufrido algunas averías, que reparará en breve y se hará de nuevo a la mar.

EN INGLATERRA

El gas del alumbrado sustituye a la gasolina

Dijimos hace tiempo que en Inglaterra, ante la penuria de gasolina, se ha resuelto el problema, sustituyéndola con gas del alumbrado.

En el meeting de Newmarket, verificado recientemente, los coches automóviles del servicio público utilizaron el gas, con excelentes resultados prácticos.

La sustitución puede realizarse en cualquier automóvil, bastando para ello unas sencillas modificaciones en el carburador.

La única desventaja del gas del alumbrado es su volumen.

Para obviar este inconveniente, los ingleses emplean el gas bajo presión.

Con un balón de 3,60 metros de longitud por 1,50 metros de diámetro, se puede alimentar un coche ligero para un recorrido de 28 kilómetros.

Con los nuevos sacos de gas, contruidos como neumáticos, un coche que gaste ordinariamente 12 litros de gasolina en los cien kilómetros, puede hacer 150 kilómetros con dos recipientes de 1,75 metros por 0,36 de diámetro, colocados sobre el guardabarros.

La aplicación del gas como sustitutivo de la gasolina se ha hecho en Inglaterra en toda clase de vehículos: en los camiones, en los coches de turismo, en las canoas y hasta en las motocicletas.

Pasan de un millar los autobuses de Londres que circulan en las calles, y cuyos motores son movidos por el gas del alumbrado.

Ultimas noticias de la guerra

Al cerrar

ROMA 10.—Se considera que la nieve caída últimamente en la meseta de Asia, será un obstáculo para la prosecución de las operaciones. A pesar de esto, nuestras tropas siguen demostrando su espíritu agresivo.

Palacio convertido en hospital

ROMA 10.—El ministro de Marina ha requisado para hospital naval la famosa Villa Didelle Pianore, cerca de Lucca, conocido palacio perteneciente a la familia de la actual emperatriz de Austria (Zita de Borbon Parma), donde ella pasó la infancia.

Un congreso patriótico

ROMA 10.—Con una gran unidad de miras, todas las agrupaciones políticas envían sus adhesiones al Congreso patriótico que se celebrará próximamente en Milán, y que tendrán una trascendental significación, pues en él participarán personalidades políticas muy relevantes.

Sobre el mensaje de Wilson

LONDRES 10.—El Daily Chronicle dice que el mensaje de Wilson causa tanta más impresión, cuanto que procede del jefe de un Estado que entró en la guerra sin estar comprometido por ninguna alianza o tratado anterior ni sin ser impedido por otra ventaja distinta de las que esperan obtener en común con las otras naciones. Hubiera sido difícil hacer un llamamiento más conmovedor ni más simpático a los instintos en juego entre los revolucionarios rusos y entre los elementos no militares de los imperios centrales. El mundo esperará con interés la respuesta que recibirá el mensaje de estos dos elementos. The Times dice que el mensaje de Wilson tiene un carácter claramente definido, que es la expresión de la fe democrática más grande y, como lo reconoce Norte América, la realización de esta fe depende completamente de la victoria completa de los aliados.